



A 6913487

FERNANDO OLALDE ARBIDE, Secretario de "JOXEMI ZUMALABE FUNDAZIOA", con domicilio en Donostia 20012, Avd de Ametzagafia 19, bajo,

CERTIFICO:

Que en el libro de actas correspondiente de dicha Fundación figura, debidamente aprobada por la totalidad de los asistentes, mayoría absoluta de los componentes de la Junta de Patronato de la Fundación, y firmada por el Secretario y el Presidente, la relativa a la reunión celebrada en el domicilio social el día 28 de septiembre de 2.005, actuando como Secretario el que suscribe y como presidente, Carlos Trénor Dicenta, en la que se adoptaron por unanimidad, el acuerdo que seguidamente se transcribe de forma literal:

“Se decide dar nueva redacción al artículo 30 de los Estatutos, siendo en lo sucesivo la siguiente:

Artículo 30º.- En el caso de extinción y disolución de “JOXEMI ZUMALABE FUNDAZIOA” por deseo imperativo de la Fundación, su patrimonio se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 18 a 26 de la Norma Foral 3/04 y que trabajen en ese momento en el movimiento popular.

Se faculta al presidente del Patronato, Carlos Trénor Dicenta, para comparecer ante Notario, y elevar a público el acuerdo precedente.”

Y para que conste, expido esta certificación con el Visto Bueno del Presidente, en San Sebastián a tres de octubre del dos mil cinco.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO